

RESUMEN EpTI DH CANTÁBRICO ORIENTAL

Ficha 13. SEQUÍAS

INTRODUCCIÓN

La sequía es un fenómeno natural que consiste en una desviación negativa y persistente de los valores medios de precipitación que da lugar a un descenso temporal significativo en los recursos hídricos disponibles.

Las sequías no son en el ámbito de la DH del Cantábrico Oriental un problema tan severo como en otras zonas del Estado. Sin embargo, diversos episodios de sequía han afectado en las últimas décadas al abastecimiento urbano e industrial y al sector agrario de esta demarcación.

En la actualidad, la principal herramienta para la gestión de las sequías son los Planes Especiales de Sequías (PES), cuyo objetivo general es minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales de eventuales episodios de sequías.

El Plan Especial de Sequías de la parte española de la DH del Cantábrico Oriental en el que ejerce competencias el Estado ha sido actualizado recientemente por la Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre, publicada en el BOE de 26 de diciembre de 2018. Este Plan, así como el seguimiento de los indicadores de sequía que establece están disponibles en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico¹.

En el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco, el PES va a elaborarse en paralelo a la revisión del Plan Hidrológico y del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación del ciclo 2021-2027. El desarrollo de los tres planes va a imbricarse plenamente y la tramitación será conjunta en la medida de lo posible, con el objetivo de garantizar la máxima coordinación entre ellos y de asegurar la compatibilización de todos sus objetivos.

En relación con esta cuestión es preciso tener en cuenta que las previsiones actuales sobre el cambio climático anticipan una reducción de recursos hídricos y, por tanto, un aumento de la escasez de agua, así como una mayor frecuencia e intensidad de las sequías.

ASPECTOS A ABORDAR

Planes de sequia

El Plan Hidrológico del primer ciclo, para hacer frente a las posibles situaciones de sequía, ya planteaba dos grandes líneas de actuación, basadas en dotar de una mayor robustez a los sistemas de abastecimiento y aquellas diseñadas como respuesta general a la aparición de eventuales eventos de sequía, derivadas en buena parte del PES.

¹ <https://www.chcantabrico.es/gestion-cuencas/plan-de-sequias>

En el segundo ciclo de planificación se continuó trabajando sobre las mismas líneas de actuación, avanzando en la integración de las sequías en la planificación hidrológica, mediante la incorporación de las determinaciones del PES en los distintos documentos del Plan.

Planes en los municipios de mas de 20.000 habitantes

Los sistemas de abastecimiento urbano con poblaciones iguales o superiores a 20.000 habitantes deberían haber desarrollado sus respectivos planes de emergencia que tuvieran en cuenta las reglas y medidas recogidas en los planes especiales. La ejecución de estos planes de emergencia no ha culminado en todos estos sistemas.

Minimizar los efectos negativos de la sequía sobre el estado ecológico de las masas de agua

La escasez de caudales puede ocasionar un deterioro de los indicadores fisicoquímicos y biológicos, pudiendo llegar a condicionar el logro de los objetivos ambientales. Si la disminución es drástica se puede llegar a poner en riesgo la supervivencia de las especies, la biodiversidad y, en último término, la propia preservación de los ecosistemas acuáticos y terrestres asociados.

Las extracciones y derivaciones de agua pueden llegar a ser un factor diferencial en el estado de las masas de agua, la necesidad de extraer agua en épocas de sequía puede suponer un aumento del stress hídrico de la masa de agua que afecte directamente a las comunidades piscícolas y de invertebrados acuáticos.

Mejora de infraestructuras de abastecimiento en algunas cuencas y gestión mancomunada

Existen determinadas cuencas en las que las infraestructuras de abastecimiento o los recursos disponibles no son suficientes para compatibilizar la garantía del suministro y los caudales ecológicos en condiciones ordinarias. Resulta claro que estas cuencas son especialmente vulnerables a una eventual situación de sequía.

RESUMEN DE LAS DECISIONES QUE PUEDEN ADOPTARSE DE CARA A LA CONFIGURACIÓN DEL FUTURO PLAN HIDROLOGICO 2021-2027²

Se proponen las siguientes consideraciones para la revisión del Plan Hidrológico:

- Tal y como se hizo en el segundo ciclo de planificación, se considera conveniente integrar los aspectos significativos de los PES en la documentación de la revisión del Plan Hidrológico. En particular, se plantea efectuar la tramitación del PES del ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco (actualmente en elaboración) conjuntamente con la revisión del Plan

² El detalle completo de las Decisiones que pueden adoptarse de cara a la configuración del futuro Plan Hidrológico 2021-2027 se pueden consultar en el capítulo 5 (Directrices para la revisión del Plan) de la memoria del Esquema Provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental correspondiente al tercer ciclo de planificación hidrológica y en las fichas de su Anexo I.

Hidrológico y del Plan de Gestión del Riesgo de inundación, que permitirá asegurar la mejor imbricación de sus objetivos, medidas y disposiciones.

- Proseguir con el control de los indicadores de sequía y escasez y, en su caso, adoptar las medidas requeridas conforme a lo establecido en los PES.
- Incorporar en los informes de seguimiento anuales del Plan Hidrológico, la información relativa al deterioro temporal de las masas de agua por situaciones de sequía prolongada así como otros aspectos relevantes en materia de sequías.
- Impulsar la elaboración de los Planes de Emergencia para sistemas de abastecimiento que atienden a más de 20.000 habitantes que están pendientes y adecuar los existentes al contexto actual definido en la revisión del Plan Hidrológico y en los nuevos PES.

Estas consideraciones se complementan con aquellas otras relativas a la mejora del suministro de las demandas: racionalización y uso eficiente del agua, mejora en las infraestructuras de abastecimiento, gestión de embalses y captaciones de agua subterránea en función de los recursos disponibles, etc. incluidas en el apartado relativo a abastecimiento.